



## SECRETARIA GENERAL

### Resumen Control Político (07 de mayo de 2020)

**HORA:** 10:00 a.m.

**ASISTENCIA PLENARIA:** Total Honorables Representantes que asistieron: 168, total Honorables Representantes que no asistieron con excusa: 0 y total Honorables Representantes que no asistieron sin excusa: 0.

**CITANTES:** Bancada del Partido de la U de la Cámara de Representantes.

**CITADOS:** María Victoria Angulo González Ministra de Educación Nacional y Manuel Acevedo Jaramillo Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX).

**TEMA:** Con el propósito de que informen detalladamente sobre las medidas que estas carteras han adoptado como plan de choque, alivio y flexibilización para la situación provocada por la emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio preventivo.

Proposiciones para debate de control político programado en el orden del día:

1. Proposición No. 127 de abril 21 de 2020: Bancada del Partido de la U.
2. Proposición No. 146 de abril 23 de 2020: H.R. Mauricio Toro Orjuela.
3. Proposición No. 154 de abril 30 de 2020: H.R. David Ernesto Pulido Novoa.
4. Proposición No. 155 de abril 30 de 2020: H. R. Jorge Benedetti Martelo.
5. Proposición No. 156 de abril 30 de 2020: H. R. Aquileo Medina Arteaga y María José Pizarro Rodríguez.
6. Proposición No. 157 de abril 30 de 2020: H. R. Alejandro Carlos chacón Camargo.
7. Proposición No. 158 de abril 30 de 2020: H.R. Jhon Jairo Roldan Avendaño y Carlos Julio Bonilla.
8. Proposición No. 165 de abril 30 de 2020: H.R. Carlos Ardila Espinosa.
9. Proposición No. 166 de abril 30 de 2020: H.R. Buenaventura León León.
10. Proposición No. 167 de abril 30 de 2020: H.R. Erwin Arias Betancur.
11. Proposición No. 168 de abril 30 de 2020: H.R. Germán Blanco Álvarez.

12. Proposición No. 169 de abril 30 de 2020: H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

13. Proposición No. 170 de abril 30 de 2020: H.R. Henry Fernando Correal Herrera.

En consideración de lo anterior, los citados manifestaron lo siguiente:

El Presidente de la Cámara de Representantes declaró sesión informal a fin de que interviniera el representante de los usuarios del ICETEX, Daniel Torres Niño, quien manifestó lo siguiente: diagnóstico decreto 467, reforma ICETEX, que permita aliviar situaciones y transforme entidad de fondo, los intereses siguen igual y algunos créditos son impagables, solicitaron planes de auxilio por la emergencia sanitaria, congelar intereses y los aportes se fueran a capital y no intereses. En cuanto a alivios presentados desde el año pasado, no han dado cumplimiento ni siquiera a cuatro de ellos, que los decide la junta directiva. Ley 1911 de 2018, no la han reglamentado. Solicito control político al ICETEX.

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Los instrumentos para medir los efectos de las medidas adoptadas en el marco de la emergencia, se está realizando con el Plan de Acción Institucional (PAI). El Presupuesto General de la Nación (PGN) 2020, en cuanto a su ejecución, monitoreo, seguimiento y control al uso de los recursos durante la emergencia, se está llevando a cabo con el mismo rigor y responsabilidad que caracteriza el sector educativo, en coordinación con las entidades territoriales certificadas en educación y entes de control.

La estrategia tiene en cuenta las particularidades de cada territorio (urbano, rural, rural disperso), las características de la población (campesina, étnica, migrante u otras) y las condiciones de conectividad y acceso a nuevas tecnologías. En este sentido la estrategia incluye cuatro acciones:

1. Periodo de desarrollo institucional: entre el 16 y el 27 de marzo los docentes y directivos docentes realizaron la planeación de las actividades pedagógicas acordes a las condiciones de los estudiantes, que incluyen los contenidos digitales y físicos que ha puesto a disposición el MEN.
2. Curaduría y disposición de material de apoyo pedagógico: el MEN ha adelantado un proceso de selección de materiales entre las estrategias y programas que ha desarrollado con éxito en los últimos años, como: todos a aprender, leer es mi cuento, retos para gigantes y secundaria activa, entre otros. Adicionalmente, y para el acceso virtual, ha preparado un repositorio de contenidos digitales denominado "Aprender Digital: contenidos para todos", donde pueden acceder a más de 80 mil recursos educativos.
3. Acceso a herramientas y material pedagógico: en los casos que los estudiantes y familias tengan conectividad y acceso a material digital, los docentes identificarán y utilizarán las herramientas y contenidos pertinentes para cada nivel educativo y acordes con las apuestas establecidas en sus programas educativos institucionales.

Para quienes no tienen acceso a conectividad y TIC, las Secretarías contarán con recursos técnicos y financieros, del nivel nacional y propios, que les permitirán disponer de material físico, como guías y textos impresos, para que los establecimientos educativos puedan desarrollar sus estrategias pedagógicas.

4. Contenidos en medios masivos para todos: Para contribuir a aliviar esta situación se utilizarán medios masivos como radio y televisión, pública y privada, que lleguen a todas las casas con mensajes orientadores para las familias y contenidos educativos y culturales.

Para disponer de una oferta entretenida y educativa a través de medio televisivo y radial y en alianza entre el MEN, MinTic y RTVC creamos la estrategia 3, 2, 1 Edu-Acción, contenidos educativos para todos, a través de la cual generamos una programación especial desde las 6 a.m. hasta las 6 p.m. y de lunes a viernes, para todas las edades.

Dentro de la programación, en el horario de 10 a.m. a 11 a.m. y de lunes a viernes tenemos el programa *Profe en tu casa*, el cual transmitimos en vivo por Señal Colombia y paralelamente por Radio Nacional de Colombia, cuenta con profesores invitados quienes abordan de manera práctica y entretenida temas que trabajan competencias básicas y transversalmente competencias ciudadanas, socioemocionales, artísticas y/o tecnológicas. El programa "*Profe en tu casa*", cuenta con secciones como "*tu voz*" donde todos los ciudadanos pueden participar en el tema del día, "*La trivía*", "*Sabías qué*" y "*el Meme positivo*", con las cuales generamos interacción con la familia, docentes, niños, niñas y jóvenes de todo el país que nos ven.

También que gracias a una alianza entre RTVC y los canales regionales, el Programa "*Profe en tu casa*", ya está siendo transmitido simultáneamente por Telecafé, Telecaribe y TeleAntioquia, Telepacífico, Tele islas, Canal Tro, Canal 13 y Canal Capital.

La parrilla de programación fue diseñada y montada gracias al trabajo articulado entre el MEN, MINTIC y la Radio y Televisión de Colombia (RTVC). Los tres bloques de programación de 'Mi Señal' están organizados así:

- De 7:00 a. m. a 9:30 a. m., dirigido a niños y niñas entre 0 y 9 años y ofrece contenidos especiales que mezclan la educación y el entretenimiento.
- De 9:30 a. m. a 1:00 p. m., está dirigido a niños y niñas entre 8 y 12 años.
- De 1:00 p. m. a 6:00 p. m., está dirigido a adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años, quienes podrán disfrutar documentales y contenidos audiovisuales que apoyan la investigación.

Por otro lado, es pertinente precisar que el trabajo conjunto entre el MinTIC y el MEN ha sido continuo a través de la coordinación interinstitucional, lo cual ha permitido avanzar en la conectividad de las zonas rurales del país, mediante el Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales del MinTIC; con este proyecto se pretende llevar

conectividad a internet a cerca de 10 mil centros poblados hasta el 2029, y al cierre de 2020 se espera tener instaladas las primeras 2.000 conexiones a internet.

De igual manera, en alianza con el MinTIC y computadores para educar convocamos a los Secretarías de Educación y rectores para que revisaran los equipos disponibles en sus sedes educativas y consideren prestarlos a sus alumnos para estudiar en sus casas, como apoyo en la coyuntura especial del cierre temporal de los colegios en el país, a consecuencia de la pandemia del Covid-19.

De igual manera, el Gobierno Nacional a través de una alianza entre el MEN y MinTIC, lanzó el pasado 15 de abril, tres estrategias adicionales que buscan apoyar a los hogares más vulnerables del país: 1. Busca facilitar el acceso de conectividad a docentes, padres de familia y estudiantes de zonas rurales y urbanas del país, a través de una opción de navegación gratuita de la versión móvil de la Plataforma Aprender Digital Colombia Aprende, sin consumir datos, a través del link <https://movil.colombiaaprende.edu.co/>, para los usuarios con servicios de telefonía móvil (voz y datos) en la modalidad de prepago y pospago de hasta \$ 71.214 (dos UVT). 2. Es el programa de última milla, enfocado a llevar Internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2, para que beneficie directamente con la conectividad a hogares donde hay estudiantes. Con este programa, denominado Hogares Digitales para la Educación, se hace un llamado a los estudiantes que vivan en hogares de estrato 1 y 2 para que revisen quién presta el servicio en su municipio, y llamen para adquirir el servicio. En la página web del Ministerio TIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)) se encuentra la lista de los municipios que se verán beneficiados por esta iniciativa y los operadores. La ayuda se mantiene hasta 2023 y 2024. 3. A través de la articulación entre ambas carteras y Computadores para Educar, entregará, de manera focalizada 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, esto es, que funcionan con o sin conectividad, los cuales se distribuirán a docentes y estudiantes de zonas rurales, para que continúen con la orientación de los procesos de formación desde casa; lo que beneficiará a niños, niñas, adolescentes de 750 sedes educativas del país.

Dentro de las modalidades que a partir del decreto 440 del 20 de marzo de 2020 pueden adoptar las Entidades Territoriales para ejecutar el programa de alimentación escolar durante el período de la emergencia haciendo uso de los contratos vigentes, ajustándolos o adelantando nuevas contrataciones para el consumo o preparación en casa, tenemos:

Ración Industrializada - RI: Definido como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas.

Ración para Preparar en Casa - RPC: Definida como la canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; incluye alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.

Bono Alimentario - BA: Consiste en un documento o tarjeta con un valor de \$50.000 para el mes que se puede canjear por alimentos determinados y en los puntos establecidos por la Entidad Territorial.

En el caso de atención a población indígena las Entidades Territoriales deberán considerar los acuerdos preestablecidos con las comunidades y hacer ajustes únicamente con el interés de aportar al aislamiento requerido para afrontar la emergencia.

Así las cosas, los recursos previos a la declaratoria de emergencia asignados desde el Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Participaciones con destinación específica para alimentación escolar, tienen un valor de \$1,23 billones, conformados por \$987 mil millones asignados por el Ministerio de Educación Nacional a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación; \$107 mil millones de la fuente de recursos Sistema General de Participaciones asignación especial alimentación escolar, asignados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a las Entidades Territoriales (Municipios y Distritos); \$141 mil millones asignados por el Ministerio de Educación Nacional a las Entidades (Departamentos y Municipios) beneficiarias del CONPES 151 de 2012.

Para la etapa del receso escolar, que finalizó el 19 de abril en total reportaron entregas de complementos alimentarios 63 ETC para una cobertura reportada de 3.051.251 estudiantes. A partir del 20 de abril se dio inicio a una nueva etapa de distribución de alimentación escolar, en la que, con las mismas modalidades transitorias establecidas para el receso académico, se atiende a los estudiantes de la matrícula oficial para el periodo de aprendizaje en casa. En esta segunda etapa ya son 2.478.293, de los cuales 1.271.544 han recibido ya un segundo paquete de complementos alimentarios. En total 4.258.000 beneficiarios únicos, según reporte de las ETC, han recibido al menos un paquete de complementos alimentarios desde que inició la emergencia y un total de 5.529.544 paquetes de raciones, raciones para preparar en casa o bonos han sido distribuidos por parte de las ETC en el país.

Por otro lado, con recursos de Ley 21 de 1982, se están ejecutando a través del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE) 541 proyectos que con corte al 17 de abril de 2020 comprometen 12.690 aulas nuevas, mejoradas y especializadas, las cuales actualmente presentan el siguiente estado: El avance físico promedio de ejecución de los proyectos en el FFIE en fase de diseños es del 94,0% y de obra en el 49,32%.

Dentro de ese marco, para la prestación del servicio educativo desde casa en razón al COVID-19 los docentes tienen los siguientes servicios con la EPS a la que se encuentran adscritos:

- Atención médica y asistencial de patologías y accidentes derivados de la actividad laboral de los docentes.

- Actividades de promoción y prevención que serán direccionadas a la modalidad de prestación del servicio educativo desde casa para el personal docente oficial, realizando seguimiento a los docentes con patologías crónicas que requieran de acompañamiento.
- Valoraciones de medicina laboral para los docentes que lo requieran.

El sector económico denominado "Educación" comprende exclusivamente la clase de riesgo I, y corresponde a las actividades económicas definidas en el Decreto 1607 de 2002.

### **PRESIDENTE DE ICETEX:**

El plan de Auxilios Temporales contempla entonces 4 medidas principales de conformidad con el Decreto 467 de 2020:

1. Período de gracia en cuotas de créditos vigentes: Disponible para todos los usuarios con obligaciones vigentes o para aquellos que apenas inician la realización de sus pagos.
2. Reducción transitoria de intereses al valor del IPC: Los beneficiarios de estratos 3, 4, 5 y 6 podrán solicitar la reducción transitoria de intereses al IPC en los créditos vigentes durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
3. Ampliación de plazos en los planes de amortización: Esta medida puede ser solicitada por todos los beneficiarios con créditos vigentes.
4. Otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario: Esta medida permitirá a los beneficiarios que solicitarán por primera vez un crédito ante la entidad, el aplicar a una línea que no les exigirá como codeudor una persona natural o jurídica.

Generación E permitirá que 336.000 jóvenes de todo el país puedan ingresar a la educación superior y tener más oportunidades para avanzar en su proyecto de vida, así:

Componente Equidad: Para avanzar en la gratuidad en la educación superior, este componente busca que más jóvenes en condición de vulnerabilidad económica tengan mayores oportunidades de acceder a la Educación Superior pública del país.

Componente Excelencia: Este componente reconoce el mérito de todos los jóvenes bachilleres que se han destacado en los resultados de la Prueba Saber 11. Se beneficiarán 16.000 estudiantes en el cuatrienio (2019 - 2022), es decir, 4.000 por año.